Resolución Directoral

Nº 488 -2023 DE/ENAMM

Callao, 13 DIC. 2023

Visto el Acta del Consejo Académico N° 029-2023 de fecha 22 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al sector defensa como escuela de educación superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – ratifican el estatus de la ENAMM, como centro de educación superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, el precitado reglamento en su artículo 7° precisa que la Dirección es el órgano de más alto nivel de este centro superior de estudios, contando con las atribuciones y prerrogativas de un jefe de institución pública descentralizada y, asimismo, en su artículo 13° que son funciones del consejo académico, entre otras, aquellas que le asigne la Dirección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 454-2019 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre del 2019 fue aprobado el Reglamento de Grados y Títulos – 2019 actualizado a la Ley Universitaria N° 30220, modificado por

Resoluciones Directorales Nº 349-2020 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre de 2020 y 366-2020 DE/ENAMM de fecha 22 de diciembre de 2020; el cual establece en sus artículos 16º y 17º los requisitos para la obtención de los grados académicos de Maestro y Doctor;

Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de septiembre del 2012 se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre del 2013, por Resolución Directoral N° 217-2016 DE/ENAMM de fecha 07 de septiembre del 2016; por Resolución Directoral Nº 462-2019 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre de 2019 y Resolución Directoral Nº 404-2023 DE/ENAMM de fecha 11 de setiembre del 2023;

Que, el artículo 21º del citado reglamento señala que el derecho de graduación para los estudiantes del Programa de Maestría caducará a los cinco (05) años y del Programa de Doctorado a los ocho (08), contados a partir del año de ingreso a los respectivos estudios realizados en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, con Memorándum N° 127-2023/POS de fecha 31 de octubre del 2023, la Directora Académica (e) de Posgrado, eleva la propuesta del "III Curso Taller de Elaboración de Tesis para optar el Grado Académico de Magister o Doctor para Egresados de la ENAMM", teniendo como objetivo general facilitar a los participantes los instrumentos teóricos y metodológicos que permitan formular, elaborar y sustentar, la tesis de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera o de Doctorado en Ciencias Marítimas;

Asimismo, informa que el Curso Taller está dirigido a egresados que han concluido los programas de Maestría y Doctorado desde el año 2004 al 2017.

Que, durante la sesión del Consejo Académico realizada con fecha 22 de noviembre del 2023, el Consejo Académico resuelve que sería procedente aprobar el III Curso Taller de Elaboración de Tesis para optar el Grado Académico de Magister o Doctor para Egresados de la ENAMM con la finalidad de dar continuidad a las actividades de la Dirección Académica de Posgrado;

Estando a lo solicitado, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación de la Subdirectora, Directora Académica (e) de Posgrado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta del "III Curso Taller de Elaboración de Tesis para optar el Grado Académico de Magister o Doctor para Egresados de la ENAMM", según el detalle del anexo "A" de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Posgrado, Jefatura de la Secretaría de Servicios Académicos, Jefatura de la Oficina de Administración, Jefatura de la Oficina de Informática, y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Rolando ALVARADO Bringas
00913340

Anexo "A"
R/D N° 488 - 2023 DE/ENAMM de fecha 13 DIC. 2023

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

III CURSO TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER O DOCTOR PARA EGRESADOS DE ENAMM

Dirección Académica de Posgrado

2023- 2024

DIR. ACAD. POST-GRADO
EN. VM
V°B°

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE

"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

PROGRAMA DE POSGRADO

III CURSO TALLER DE *ELABORACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER O DOCTOR PARA EGRESADOS DE LA ENAMM*

PRESENTACIÓN

La Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – ENAMM, es una comunidad académica orientada a la investigación y la docencia que abrió sus puertas a la comunidad académica científica ofreciendo estudios de posgrado conducentes a la obtención del Grado Académico de Magíster en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera y Doctorado en Ciencias Marítimas.

Las funciones y actividades del Programa de Posgrado se encuentran alineadas a la misión institucional que consiste en "Formar y capacitar humanista, científica y tecnológicamente a profesionales y especialistas en el entorno marítimo", así como a lo dispuesto en la Ley Universitaria 30220, a decir, la formación profesional, la investigación, la extensión cultural y proyección social, educación continua y la contribución con el desarrollo humano.

I. FINALIDAD DEL TALLER

Lograr que nuestros egresados de las diversas menciones del programa de maestría y doctorado puedan obtener el grado de magister y/o doctor, para así puedan elevar su nivel profesional.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

- Facilitar a los participantes los instrumentos teóricos y metodológicos que le permitan formular y elaborar la tesis de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera o de Doctorado en Ciencias Marítimas y la sustentación del mismo.

DIR. ACAD. POST-GRADO EN. M. V°B°

Objetivos Específicos:

- Apoyar y guiar al participante en la definición del tema de investigación motivo de una tesis.
- Acompañar al participante en la formulación del plan de tesis y su desarrollo, en el marco de las exigencias establecidas por la ENAMM.

III. DIRIGIDO A

El III taller está dirigido a:

- Todos los que han concluido los programas de maestría y doctorado desde el año 2004 al 2017 del Programa de Posgrado de la ENAMM para la obtención del grado académico de Magister y/o Doctor.

IV. DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA DEL CURSO

El curso taller considera la orientación al participante en la formulación de sus proyectos de tesis y su desarrollo, siguiendo las fases propias de la investigación.
El curso taller tendrá una duración de veinte (20) semanas, con un total ciento dos (120) horas académicas, el mismo que constará de cuatro fases:

FASE	METODOLOGÍA	CONTENIDO
1	Expositiva	**Conferencia:** El docente especialista brindará una conferencia en la cual pondrá relevancia en los aspectos generales metodológicos de la investigación, con la finalidad de ubicar a los participantes en el contexto esperado.
2	Interactiva	**Mesa redonda:** Los docentes especialistas, sostendrán conversatorios en grupos de no más de cinco participantes, con la finalidad de efectuar un diagnóstico de los participantes para su ubicación por niveles.
3	Activo-productivo	**Talleres:** El participante con el apoyo del docente especialista potenciará su pensamiento productivo orientado a la investigación en la realidad y en un tema concreto, orientándolo en la formulación de su tesis para optar el grado académico respectivo.
4	Demostrativa y Sustentable	Los participantes efectuarán una presentación y sustentación preliminar de la tesis ante el equipo de docentes especialistas y los participantes del curso con la finalidad de brindar las orientaciones finales que coadyuven a una excelente presentación, organización, exposición, sustentación y defensa de la tesis, debidamente estructurada en el tiempo previsto.

V. ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Las áreas y las líneas de investigación que orientarán la formulación de los proyectos de investigación con fines de optar el grado académico correspondiente, son las que se encuentran debidamente aprobadas por la institución para el Programa de Posgrado, siendo como sigue:

DIR. ACAD. POST-GRADO

ÁREAS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
IMPACTO AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS	- Efectos de las actividades marítimas en el medio natural. - Formas (a nivel político y operativo) de limitar y evitar los efectos negativos de las actividades marítimas. - El desarrollo e implementación de instrumentos internacionales para la protección del medio ambiente marino. - Desarrollo de prácticas nuevas y sostenibles para la industria marítima. - Gestión ambiental en la zona marítima costera. - Gestión ambiental y desarrollo sustentable. - Manejo y conservación de recursos marítimos y costeros. - Ecología y aspectos legales del transporte acuático. - Contaminación marina. - Impacto de las aguas residuales en los ecosistemas marinos. - Cambios climáticos y su influencia en la navegación y en la pesca. - Ecología marina.
SEGURIDAD MARITIMA	- Ley, política y gobernanza que influyen en la seguridad marítima. - Modelos de Seguridad y Etiología de accidentes. - Tendencias tecnológicas: influencias contribuyentes y disruptivas en la industria marítima y viceversa. - Simulación para la seguridad del buque. - Gestión, seguridad y protección en la navegación.
ECONOMÍA Y NEGOCIOS MARÍTIMOS	- Mecanismos del mercado marítimo. - Estrategias de gestión del riesgo marítimo financiero. - Estrategias optimas de inversión marítima. - Gestión y Operaciones Portuarias eficientes y eficaces. - El transporte marítimo y los puertos como componentes de la logística global y la cadena de suministro. - Rutas de envió y precios de flete óptimos con datos AIS en tiempo real. - La economía circular desde una perspectiva empresarial. - Logística del transporte y el impacto de las fluctuaciones en la industria marítima.

DIR. ACAD. POST-GRADO
ENAMM
V°B°

	- Logística del transporte acuático.
TECNOLOGIA E INNOVACIÓN MARÍTIMA Y MARINA	- Desarrollo tecnológico que incluye digitalización, inteligencia artificial, envió autónomo, big data y su manifestación y efectos en la industria marítima. Por ejemplo, en embarcaciones autónomas, en generación de energía sostenible, en educación y, capacitación, etc. - Análisis de tendencias de la tecnología y su impacto en la industria marítima y la sociedad. - Mode creditivo de desarrollos tecnológicos y sus impactos, por ejemplo, en la oferta y demanda de mano de obra. - Infraestructura de seguridad para sistemas tecnológicos-actualmente enfocada en ciberseguridad. - Filosofías fundamentales relacionadas con los fenómenos sociológicos que impulsan una sociedad tecnológica.
GESTION DE LA ENERGIA MARITIMA	- Gobernanza y Política energética marítima. - Dimensiones económicas y sociales de la gestión energética. - Gestión energética a lo largo del ciclo de vida de los buques y en instalaciones marítimas en tierra (puertos, astilleros). - Energía renovable e incluida la energía oceánica aplicable a la industria marítima. - Tecnología marina e innovación relacionada con la energía. - La economía circular desde una perspectiva de conducción de residuos y energía renovables. - Gobernanza social y laboral marítima: i) desarrollo de los recursos humanos marítimos a través de la educación y la formación. - Comportamiento organizacional para optimizar el bienestar y desarrollo general. - Tecnología: su lugar en la educación y la formación y su impacto en el elemento humano. - Derechos y bienestar de la gente de mar y otros profesionales marítimos. - Género: diversidad y cultura en la industria marítima. - Oferta y demanda de mano de obra marítima. - Leyes migratorias y profesionales marítimos.
DERECHO MARITIMO, POLITICA Y GOBERNANZA	- Promover la comprensión y la implementación eficiente de los instrumentos jurídicos marítimos y los mecanismos administrativos correspondientes a las políticas conexas.

DIR. ACAD. POST-GRADO
ENAMM
V°B°

	- Diseño, formulación, implementación y evaluación de leyes y políticas a nivel internacional, regional y nacional. - Marco administrativo para el cumplimiento de las obligaciones nacionales en virtud de los tratados internacionales. - Seguridad marítima y portuaria, así como actos legales en el marco jurídico, el terrorismo, la piratería, la migración ilegal en el mar, las violaciones de la seguridad y la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. - Mecanismo de implementación, por ejemplo: bajo los regímenes de cumplimiento legal creado por la OM, la OIT y otros organismos de la OMU. - Actos ilegales en forma de corrección, es decir cargo de facilitador, soborno y la promoción de la conciencia anticorrupción en la industria, junto con la industria, las ONG y otros organismos de OMU. - Aplicación de derechos y las políticas internacionales a las embarcaciones de convencionales, incluidos los transbordadores nacionales y las embarcaciones pesqueras. - La economía circular desde una perspectiva política y legal. - Problemática marítima y portuaria. - Derecho del mar. - Tratado de libre comercio y similares y su incidencia en la economía peruana. - Convenios académicos con organismos internacionales.
GOBERNANZA SOCIAL Y LABORAL MARITIMA	- Desarrollo de los recursos humanos marítimos a través de la educación y la formación. - Comportamiento organizacional para optimizar el bienestar y el desempeño general. - Tecnología: su lugar en' la educación y la formación y su impacto en el elemento humano. - Derechos y bienestar de la gente de mar y otros profesionales marítimos. - Género, diversidad y cultura en la industria marítima. - Oferta y demanda de mano de obra marítima. - Leyes migratorias y profesionales marítimos. - Problemática marítima y Portuaria.

DIR. ACAD. POST-GRADO ENAMM

VI. CONTENIDO:

- Problema de investigación y marco teórico
- Diseño metodológico y resultados
- Discusión y conclusiones
- Presentación y sustentación de la tesis

VII. EVALUACIÓN

La evaluación del curso consiste en la presentación y sustentación preliminar de la tesis correspondiente de manera satisfactoria.

VIII. DURACIÓN

El desarrollo del curso-taller se llevará a cabo en un periodo de veinte (20) semanas, en un total 108 horas académicas.

IX. REQUISITOS

- Solicitud dirigida al Director Académico de Posgrado, según formato de trámite administrativo, para inscripción en el ciclo taller de Tesis para obtener el grado académico de Maestro o Doctor.
- Ser egresado del Programa de Posgrado de la ENAMM
- Cancelación de la primera cuota de inversión
- Declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el Reglamento General de estudios de posgrado, demás normas y disposiciones legales vigentes sobre la materia en la ENAMM.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDADES
Del: 08 Agosto 2023 Al: 17 Noviembre 2023	Información disponible en la Secretaría Académica de Posgrado / Página Web ENAMM www.enamm.edu.pe
	Preinscripción e Inscripción de Postulantes
Del: 25 Noviembre 2023 Al: 20 Abril 2024	Desarrollo del III Curso Taller

DIR. ACAD. POST-GRADO ENAMM V°B°

XI. INVERSIÓN

Costo total del curso taller es de S/. 5,040.00 (Cinco Mil Cuarenta y 00/100 soles)

- Primera cuota S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Soles) al inicio del curso
- Segunda cuota S/. 2,040.00 (Dos mil Cuarenta y 00/100 Soles) Marzo 2024

PRESUPUESTO TRÁMITES
MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARÍTIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

N°	DESCRIPCIÓN	CUOTAS	COSTO
1	Constancia de Egresado Maestría	1	65.00
2	Certificado de Estudios Maestría	1	110.00
3	Designación de Asesor Técnico	1	549.00
4	Designación de Asesor Metodológico	1	549.00
5	Designación Jurado Evaluador (Sustentación)	1	1,870.00
6	Grado Académico de Maestro	1	1,500.00
7	Medalla y Porta Diploma	1	146.00
		TOTAL	4,789.00

Nota : Estos montos están sujetos al cambio de la UIT anual

XI. RESPONSABLES:

- Doctora Maruja Blanca MALLQUI Zavaleta
  -Coordinadora Académica del Taller de Tesis
- Sra. Rosario MARTÌNEZ Jaramillo – Responsable de la difusión e inscripción

XII. LUGAR:

Las clases se desarrollarán de manera virtual en el siguiente horario:

- Sábados de 08.00 a 13.00 horas

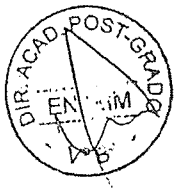

III CURSO TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER O DOCTOR PARA EGRESADOS DE ENAMM

PROYECTO DE PRESUPUESTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL	TOTAL S/.
I. INGRESOS				
1. Costo total del Curso Taller	10	5,040.00		50,400.00
2. Se pagará en dos Cuotas:				
Al inicio del curso taller		3,000.00		
3. Antes del término		2,040.00		
TOTAL DE INGRESOS				S/. 50,400.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL	TOTAL S/.
II. EGRESOS				
II.1 ASIGNACION / HONORARIOS				12,000.00
1. Honorarios Profesionales - Docente				
Asignatura: Taller de Tesis I	1	3,000.00		
Asignatura: Taller de Tesis II	1	3,000.00		
Asignatura: Taller de Tesis III	1	3,000.00		
Presentación, exposiciones y ensayos sustentación	1	3,000.00		
TOTAL DE EGRESOS				S/. 12,000.00

RESUMEN:

INGRESOS	50,040.00
EGRESOS	12,000.00
INGRESO MARGINAL	S/. 38,040.00

DIR. ACAD. POST-GRADO
V°B°

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

Dirección Académica de Posgrado

CUADRO DMOSTRATIVO DE PERIODOS DE CLASES - III CURSO TALLER ELABORACIÓN DE TESIS

Sábados		
Inicio	Término	Períodos
0800	0845	1
0845	0930	2
0930	1015	3
1015	1130	4
1130	1215	5
1215	1300	6

6 períodos académicos x 5 sábados = 30

Asignaturas	Sábados	Períodos/ Clases	Total Períodos	Inicio	Término
Taller de Tesis I - II - III	5	6	30	25/11/2024	06/01/2024
	5	6	30	13/01/2024	10/02/2024
	5	6	30	17/02/2024	16/03/2024
	5	6	30	23/03/2024	20/04/2024
	20	24	120		

DIR. ACAD. POST-GRADO EN M V°B°

Requisitos:

1. Haber completado el Plan de Estudios de la Maestría o Doctorado
2. Pago de la primera cuota (S/. 3,000.00) al inicio del curso taller
3. Pago de la segunda cuota (S/. 2,040.00) el 16/03/2024